

7 - abr. - 2026

DILIGENCIA: Publicado en la página web

**Ref.: Resolución de 6 de octubre de 2025.  
Convocatoria de pruebas selectivas Escala Auxiliar Administrativa**

En ejecución de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2026, dictada por la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se estima el recurso interpuesto en fecha 5 de noviembre de 2025 por una de las personas admitidas al proceso selectivo de referencia, convocado por Resolución de fecha 6 de octubre de 2025, se dicta el siguiente

**ACUERDO:**

**1º MODIFICAR** el apartado a) del Anexo II -Fase de concurso- de la convocatoria del proceso selectivo de referencia, publicada mediante Resolución de fecha 6 de octubre de 2025 (BOE de 14 de octubre de 2025), quedando redactado en los siguientes términos:

a) Experiencia profesional: La puntuación máxima en este apartado no podrá ser superior a 35 puntos:

– Se puntuará con 0,437 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en la Universidad de Alcalá, como personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Alcalá, grupo C, subgrupo C2.

– Se puntuará con 0,150 puntos por mes trabajado, los servicios prestados en cualquier otra Universidad Pública, como personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa, grupo C, subgrupo C2.

– Se puntuará con 0,109 puntos, por mes trabajado, los servicios prestados en otra Administración Pública, como personal funcionario interino en Escalas/Cuerpos Auxiliar Administrativa, grupo C, subgrupo C2.

**2º LEVANTAR LA SUSPENSIÓN** acordada mediante Resolución de fecha 20 de marzo de 2026.

**3º PUBLICAR** el presente Acuerdo en la página web de la Universidad de Alcalá.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ns15gp6EpmAB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	07/04/2026 10:55:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ns15gp6EpmAB7MuckxbLlg%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ns15gp6EpmAB7MuckxbLlg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**4º PUBLICAR** en el BOE la modificación del apartado a) del Anexo II – Fase de concurso- de la convocatoria del proceso selectivo de referencia, publicada mediante Resolución de 6 de octubre de 2025, iniciándose el cómputo de un nuevo plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes, a partir del día siguiente a su publicación, sin que con ello se vean afectadas las solicitudes ya presentadas dentro del plazo originalmente concedido, conservando su validez a todos los efectos, no debiendo reiterar su petición las personas que figuren admitidas provisionalmente en la Resolución de 21 de febrero de 2026.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE,

Carmen Figueroa Navarro

Colegio de San Ildefonso  
Plaza de San Diego s/n  
28871 Alcalá de Henares (Madrid)

gerente@uah.es  
91 885 40 10 / 40 47  
www.uah.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ns15gp6EpmAB7MuckxbLlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	07/04/2026 10:55:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ns15gp6EpmAB7MuckxbLlg%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ns15gp6EpmAB7MuckxbLlg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

